APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS DENTALES

DECRETO Nº 289

Chillán Viejo, 22/03/2010

VISTOS:

La facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; Decreto Alcaldicio Nº 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2010; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

El Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, con vigencia desde el 03/02/2010, en su capitulo VIII, desde el artículo Nº 63 hasta artículo Nº 79, ambos inclusive.

El acta de adjudicación Nº 3674-11-LE10, con fecha 24 de Febrero del 2010.

La necesidad de contar con el suministro de insumos para el programa de odontología.

DECRETO

1.- APRUÉBASE contrato de suministro celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Expro Sur S.A., Rut Nº 76.393.260-5 desde el 01 de Marzo del 2010 hasta el 31 de Diciembre del 2010.

2.- IMPUTESE los gastos al ítem 215 22 04 005 Materiales y Útiles Quirúrgicos y otras cuentas complementarias que surjan de futuros convenios de salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/ahm

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, e Interesado.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Chillán Viejo, a 01 de Marzo del 2010, la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Rut Nº 69.266.500-7, representada por su Administrador, Don **ULISES AEDO VALDES**, Cédula Nacional de Identidad Nº 9.756.890-1, en adelante la Municipalidad, contrata los servicios de **EXPRO SUR S.A.** Rut Nº 76.393.260-5, representada por Gonzalo San Martín Urrutia, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.390.695-4, domiciliado en calle Chacabuco Nº 951, comuna de Concepción, en adelante Expro Sur, Licitación en el portal Mercado Público Nº 3674-11-LE10, en las condiciones que a continuación se indican:

PRIMERO: Expro Sur, prestará servicio a la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, consistente en el suministro de Insumos Dentales. Además deberá dar cumplimiento estricto a las bases y oferta contratada.

SEGUNDO: Por su parte la Municipalidad, pagará las órdenes de compra emitidas, previa recepción conforme de los productos y presentación por parte de Expro Sur de la factura que corresponda; la cual tendrá como fecha de vencimiento 30 días a contar de su recepción en el Departamento de Salud Municipal.

TERCERO: El precio unitario de cada producto se encuentra valorizado en el artículo sexto del presente contrato, sin perjuicio que se puedan solicitar otros insumos no considerados en esta licitación.

CUARTO: Por fiel cumplimento del contrato, se acepta Boleta de Garantía del Banco Santander, emitida el 05/02/2010 Nº 0383843 por un monto de $ 250.000.- la que se procederá a devolver 30 días después de la fecha de termino del presente contrato de prestación de servicios.

QUINTO: La Municipalidad tendrá facultad y pleno derecho para declarar el término anticipado del Contrato de Suministro, en los siguientes casos:

- Si el Adjudicatario fuere declarado en quiebra o manifiesta insolvencia financiera.
- Si se disolviese la empresa Adjudicataria.
- Cuando la Municipalidad de común acuerdo con el Proveedor Adjudicado, resuelvan poner término al Contrato de Suministro.
- La Municipalidad, podrá poner término unilateralmente, al presente Contrato con un aviso previo por escrito de treinta días.

SEXTO: Listado de precios:

Insumo y su Presentación	Marca	Precio Neto
ACEITE LUBRICANTE SPRAY NSK 480ML	NSK	$11.644
ACEITE LUBRICANTE SPRAY NSK 480ML	NSK	$11.644
ACIDO GRAB FOSF GEL 37% GELACID 3ML	GELACID	$1.164
ACONDICIONADOR TEJIDO LYNAL DENTSPLY	DENTSPLY	$36.496
ACRILICO AUTO/RAP _MONOMER 210CC MARCHE	MARCHE	$2.961
ACRILICO AUTO/RAP ROSADO 250GR MARCHE	MARCHE	$4.681
ADHESIVO COMP PRIME&BOND 2.1 4ML	DENTSPLY	$7.424
AGUJA DESECH 30G CORTA MISAWA X100	MISAWA	$3.353
ALGINATO RAPIDO JELTRATE ORTHO 450GR (BR	DENTSPLY	$3.118

Insumo y su Presentación	Marca	Precio Neto
ALICATE PUNTA REDONDA 14CM	ARAIN	$4.134
AMALG POLVO SPHERODON-M 30G		$11.644
ANEST ANESCART 2% LIDO/EPI 1:50 VID	PENTA	$7.807
ANEST DIMECAINA GRUNENT SPRAY 4% 20 ML		$14.770
BARNIZ FLUOR DURAPHAT SET 10ML	COLGATE	$23.367
CABEZA CONTRANG NSK NAC-Y 25M RPM	NSK	$21.022
CEMENTO OXIDO ZINC USP 60G	ALFA DENTAL	$851
CEMENTO QUIRURGICO COE-PAK SET GC		$15.886
CERA LAMINA ROSADA CJ 1LB		$2.571
CIZALLA 13CM	ARAIN	$4.681
COMPOSITE 3M Z-100 A2 JER 4GR	3M	$12.693
COMPOSITE 3M Z-100 A3 JER 4GR	3M	$12.693
CONOS GUTAPERCHA ISO TANARI	TANARI	$2.337
CONOS PAPEL ISO TANARI	TANARI	$2.337
CUBETA INOX DESD PARCIAL EL SET	ARAIN	$4.517
CUNA MADERA _SURT X100 TDV (4952)	TDV	$2.493
DESINFEC FORMOCRESOL 10CC	ALFA DENTAL	$5.384
DESINFEC PARAMONOCLOR ALCANFORADO 10CC	ALFA DENTAL	$5.619
DISCO LIJA CARBORUNDUM 7/8X0,6 2F X100		$14.770
DISCO LIJA SOFLEX	3M	$11.894
ESCOBILLA COPA MINI CA BLANDA		$461
ESPACIADOR DIGITAL 10 25MM MAILLEFER	MAILLEFER	$5.907
ESPATULA CEMENTO 2 EXTREMOS	ARAIN	$930
ESPEJO 5	ARAIN	$383
EUGENOL 30CC	ALFA DENTAL	$1.712
EYECTOR DESECHABLE X100	ASA DENTAL	$1.555
FIJADOR RX MANUAL GBX 0,8/3,8L KODAK	KODAK	$4.212
FLUOR MAYON ACIDULADO 500G		$5.150
FORCEP	ARAIN	$3.899
HIDROXIDO CALCIO SET DYCAL AF II (BR)	DENTSPLY	$8.088
HILO DENTAL C/CERA 25M		$1.008
HUINCHA LIJA INOX 4MM X12 TDV (3051)	TDV	$2.415
IONOMERO BASE FOTO GLASS LINER JER 2ML	W&P	$9.300
LIMA K 06 21MM MAILLEFER	MAILLEFER	$5.268
LIMPIA FRESA		$774
MANGO ESPEJO	ARAIN	$539
MATRIZ BANDA INOX 0,05X5 X3M	TDV	$1.477
MATRIZ BANDA POLIE 0,05X10X100 X50 FAVA	FAVA	$695
MERCURIO 99% 100GR		$4.603
PASTA PROFIL MAYON 100GR C/FLUOR		$3.118
PASTA PULIR COMP POLIGLOSS 3GR TD (3042)	TDV	$4.446
PASTA ZINQUENOLICA PERFEX SET		$11.644
PELICULA PERIAP ADULT D-SPD SPL X100	KODAK	$10.081
PINZA CURACION 16CM	ARAIN	$695
PORTA DISCO CA		$383
PORTA DISCO T/SOFLEX X1 TDV (9901)	TDV	$3.118
PORTA MATRIZ TOFFLEMIRE	ARAIN	$1.789
REVELADOR RX MANUAL GBX 0,8/3,8L KODAK	KODAK	$4.446
SELLANTE FISURA FISSEAL BCO SET	W&P	$14.770
SOLUCION GINGIVAL HEMOST LIQ 10ML DENTSP	DENTSPLY	$4.298
SONDA CURVA	ARAIN	$774
TAZA DE GOMA L		$1.086
TIRANERVIO SURT ZIPPERER X10	VDW	$2.181
YESO EXTRA DURO 1K	VELMIX	$1.945
YESO PIEDRA AMARILLO 1K		$1.477
YODOFORMO 10GR		$1.320

SEPTIMO: El contrato tendrá vigencia desde el 01 de Marzo del 2010 hasta el 31 de Diciembre del 2010.

Sin embargo de acuerdo al Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, según su articulo 39, el presente contrato podrá ser renovado automáticamente, si y sólo si el gasto anual no supere las 1000 UTM.

OCTAVO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Chillán y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de **Expro Sur** y 3 en poder de la Municipalidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
Administrador Municipal

GONZALO SAN MARTÍN URRUTIA
Expro Sur S.A.

FFV/MGB/MBR/ahm

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, e Interesado.